MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

ALCALDÍA

EXP	0546375
DOC	1514177

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0485 - 2021/MPH-H.

Huacho, 27 de diciembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

Visto; Informe N° 511-2021-OGTH/MPH de fecha 14.12.2021; Informe N° 0336-2021-OGAF/MPH-H de fecha 14.12.2021; Informe N° 0354-2021-GM/MPH de fecha 22.12.2021; Proveido N° 0845-2021-ALC/MPH de fecha 23.12.2021;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales personas jurídicas de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, conforme lo dispone el artículo 29° de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo establece que "los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un comité de Seguridad y Salud en el trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento, el cual está conformado en parte paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora (...)"

Que, asimismo el artículo 62° del Reglamento de la Ley 29783 la precitada norma establece que "El mandato de los representantes de los trabajadores o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo dura un (1) año como mínimo y dos (2) años como máximo. Los representantes del empleador ejercerán el mandato por plazo que éste determine"

Que, mediante Informe N° 51-2021-OGTH/MPH de fecha 14.12.2021 el jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita el reconocimiento de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el ejercicio 2021-2023; asimismo precisa que a mérito de los resultados del proceso de elección de los representantes de dicho comité, por votación mayoritaria el representante de los trabajadores está conformado por:

- ROMERO TARAZONA WILLIAM LEANDO
- REYES VARGAS MARIA CONSUELO
- COLLANTES CALDAS CLAUDIA AUDOMÉ
- RODRIGUEZ QUISPE GLADIS VICTORIA
- CLAROS JARA ALEJANDRO
- ROQUE SANCHEZ TEODORO JOSÉ

El cuadro de los representantes por parte de la municipalidad estaría conformado por:

- GERENTE MUNICIPAL
- JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZA
- JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
- GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL
- JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
- DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Asimismo, precisa que la Directiva del comité de Seguridad y Salud en el trabajo, por votación mayoritaria está conformado por:

- Presidente: ROQUE SANCHEZ TEODORO JOSÉ.
- Secretario: JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO.
- Supervisor: CLAROS JARA ALEJANDRO.

Estando a lo expuesto; y, conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0485 - 2021/MPH-H.

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER a los miembros representantes por parte de la Municipalidad Provincial de Huaura y a los miembros representantes por parte de los trabajadores que conforman el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST, para el ejercicio 2021-2023:

REPRESENTANTES POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD

- GERENTE MUNICIPAL
- JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZA
- JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
- GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL
- JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
- DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

- ROMERO TARAZONA WILLIAM LEANDO
- REYES VARGAS MARIA CONSUELO
- COLLANTES CALDAS CLAUDIA AUDOMÉ
- RODRIGUEZ QUISPE GLADIS VICTORIA
- CLAROS JARA ALEJANDRO
- ROQUE SANCHEZ TEODORO JOSÉ

Directiva del comité de Seguridad y Salud en el trabajo, conformado por:

- Presidente: ROQUE SANCHEZ TEODORO JOSÉ.
- Secretario: JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO.
- Supervisor: CLAROS JARA ALEJANDRO.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL

MIEMBROS DEL COMTE
ARCHIVO

Calle Colon N° 150 Telf. (01) 232 1488 Central Telefonica: (01) 232 4272 / (01) 239 2842 - Huacho - Huaura - Lima
www.munihuacho.gob.pe / alcaldiamph@munihuacho.gob.pe / mphh@munihuacho.gob.pe